

ÍNDICE

CAPÍTULO I - LIBERTAD DE CONCIENCIA Y OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

1. LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN

- 1.1. Configuración jurídica
- 1.2. Fundamento
- 1.3. Aproximación a la libertad de pensamiento y de religión
 - 1.3.1. Libertad de pensamiento
 - 1.3.2. Libertad de religión
- 1.4. Libertad de conciencia
 - 1.4.1. Conciencia y libertad de conciencia
 - 1.4.2. Concepto de libertad de conciencia
 - 1.4.3. Contenido
 - 1.4.4. Libertad de conciencia y objeción de conciencia

2. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

- 2.1. Concepto
- 2.2. Naturaleza
 - 2.2.1. La objeción de conciencia como figura jurídica
 - 2.2.2. Naturaleza jurídica de la objeción de conciencia
- 2.3. Notas definitorias
 - 2.3.1. Preexistencia de un deber jurídico
 - 2.3.2. Coexistencia de un deber de conciencia
 - 2.3.3. Comportamiento omisivo
 - 2.3.4. Necesidad de límites en su ejercicio
 - a) Orden público
 - b) Derechos ajenos
 - 2.3.5. Reconocimiento jurídico
 - a) Vía mandato legal
 - b) Vía jurisprudencial
 - b.1) El subprincipio de idoneidad
 - b.2) El subprincipio de necesidad
 - b.3) El subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto
 - c) La cláusula de conciencia

2.3.6. Ausencia de contenido político

2.4. Objeción de conciencia y desobediencia civil

2.4.1. Posibles diferencias

- a) Finalidad
- b) Manifestación pública
- c) Sanción
- d) Naturaleza jurídica

2.4.2. De la objeción de conciencia a la desobediencia civil

CAPÍTULO II - LAS CONVICCIONES Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA

1. LAS CONVICCIONES

1.1. Convicciones o compromisos fundamentales

1.2. Diferencia con otros conceptos

1.2.1. Ideas u opiniones

1.2.2. Preferencias personales

1.3. Naturaleza de la convicción

1.4. Elementos

1.4.1. Sistema de pensamiento estructurado, coherente y sincero

1.4.2. Valor esencial para el Estado de Derecho

1.4.3. Mínima lesión al bien común

1.5. Otros criterios orientadores

2. EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LAS CONVICCIONES

2.1. Las Convicciones en el Sistema Europeo de Derechos Humanos

2.1.1. Las convicciones en el Convenio Europeo de Derechos Humanos

2.1.2. Otras normativas del Consejo de Europa

- a) La Resolución 337/1967
- b) La Recomendación 478/1967
- c) La Recomendación 816/1977
- d) La Recomendación 8/1987
- e) La Resolución 1763/2010
- f) La Resolución 1928/2013

2.1.3. Las convicciones en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- a) Caso Campbell y Caso Cosans vs. Reino Unido
- b) Caso Kokkinakis vs. Grecia

- c) Caso Efstratiou vs. Grecia y Caso Valsamis vs. Grecia
- d) Caso Bayatyan vs. Armenia
- e) Caso Eweida y otros vs. Reino Unido
- f) Caso Pichon y Sajous vs. Francia
- g) Caso Grimmark c. Suecia y Steen vs. Suecia

2.1.4. Normativa de la Unión Europea

2.2. Las convicciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

2.2.1. La protección de las convicciones en la Convención Americana de Derechos Humanos

2.2.2. El reconocimiento de las convicciones por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

- a) Caso Cristián Daniel Sahli Vera y otros vs. Chile
- b) Caso Alfredo Díaz Bustos vs. Bolivia
- c) Caso Xavier Alejandro León Vega vs. Ecuador
- d) Caso Luis Gabriel Caldas León vs. Colombia
- e) Caso Artavio-Murillo y otros vs. Costa Rica

2.3. La protección de las convicciones en el ordenamiento jurídico español

2.3.1. Regulación constitucional

2.3.2. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español

- a) Primera postura: la objeción de conciencia como derecho fundamental
- b) Segunda postura: la objeción de conciencia no es un derecho fundamental
- c) Otras Sentencias del Tribunal Constitucional Español

2.3.3. Otras disposiciones legales

CAPÍTULO III - DIGNIDAD, VIDA HUMANA, OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y CONVICCIONES

1. APROXIMACIÓN AL PRINCIPIO DE LA DIGNIDAD HUMANA

1.1. La dignidad humana como principio ético-jurídico

1.1.1. La dignidad ontológica y la dignidad moral

- a) La dignidad ontológica
- b) La dignidad moral

1.2. Otras concepciones de la dignidad humana

1.2.1. El dualismo o personismo

1.2.2. El utilitarismo

1.3. Dignidad humana y respeto a las convicciones

1.3.1. Dignidad humana y objeción de conciencia

2. LA VIDA HUMANA COMO VALOR JURÍDICO

2.1. Estatuto biológico del embrión humano

2.1.1. Vida humana, fecundación y cigoto

2.1.2. El embrión humano

2.1.3. Presupuestos científicos

- a) Carácter humano del embrión
- b) Carácter individual del embrión
- c) Autonomía genética del embrión

2.2. Estatuto ontológico del embrión humano

2.2.1. El embrión humano como persona

- a) El dualismo o personismo
- b) El utilitarismo
- c) El personalismo

2.2.2. Presupuestos ontológicos

- a) La naturaleza humana del embrión
- b) El carácter personal del embrión

2.3. Estatuto jurídico del embrión humano

2.3.1. Fundamento ontológico del derecho a la vida del embrión humano

2.3.2. Protección jurídica del embrión humano

- a) Gradualidad y potencialidad
- b) La continuidad lógica

2.3.3. El embrión ante el derecho

- a) Concepto jurídico de persona
- b) Personalidad y capacidad
- c) El embrión como sujeto de derecho

2.3.4. Protección jurídica del embrión en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

2.3.5. Reconocimiento jurídico del embrión en España

- a) Artículo 15 de la Constitución Española
- b) La Sentencia del Tribunal Constitucional Español 53/1985, de 11 de abril

b.1) La consideración de que la vida humana es un devenir

b.2) La vida del nasciturus como bien jurídico constitucionalmente protegido

b.3) Estándares mínimos en la protección del nasciturus

c) La Sentencia del Tribunal Constitucional Español 212/1996, de 19 de diciembre

d) La Sentencia del Tribunal Constitucional Español 116/1999, de 17 de junio

BIBLIOGRAFÍA

JURISPRUDENCIA CITADA